



Pisaflores

H. Ayuntamiento 2024 - 2027
Voluntad para lograr la diferencia

Voluntad para lograr la diferencia

INFORME DE ACTIVIDADES

2026

C. ZULEYDI YONALETH RIVERA HERNÁNDEZ

SÍNDICO

ESCANEA PARA VER LOS INFORMES DE LOS REGIDORES Y REGIDORAS

AGOSTO 2026

www.pisaflores.gob.mx

H. Ayuntamiento de Pisaflores, Hidalgo

Índice.

1. Introducción.

2. Fundamento jurídico.

3. Participación de la asamblea

    3.1. Lista de asistencias
    3.2. Comisiones municipales
    3.3. Actividades en comisiones

4. Actividades de gestión y apoyo a la ciudadanía.

5. Evidencia fotográfica.

6. Conclusiones



Introducción.

Estimadas ciudadanas y ciudadanos de Pisaflores, integrantes del Honorable Ayuntamiento:
Con profundo respeto, responsabilidad y un firme compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, presento este **Segundo Informe de Actividades**, mediante el cual comparto con la ciudadanía el trabajo realizado durante este segundo año de ejercicio como **Síndica Hacendaria del Honorable Ayuntamiento de Pisaflores, Hidalgo**.

Asumir esta responsabilidad ha significado para mí el mayor compromiso con el patrimonio de nuestro municipio y con la confianza que las y los pisaflorenses depositaron en quienes hoy tenemos el honor de servirles. Mi deber ha sido vigilar que cada acción de gobierno se conduzca con estricto apego a la legalidad, procurando siempre un manejo responsable, transparente y eficiente de los recursos públicos, convencida de que unas **finanzas sanas** constituyen el fundamento para construir un gobierno fuerte, ordenado y capaz de responder a las necesidades de la población.

Desde la **Comisión de Hacienda**, he desempeñado mi función privilegiando la disciplina financiera, la protección del patrimonio municipal y la correcta aplicación de los recursos públicos, entendiendo que cada peso administrado pertenece a la ciudadanía y debe traducirse en obras, servicios, programas y acciones que mejoren la calidad de vida de nuestras familias.

Sin embargo, mi responsabilidad no se limita al análisis de estados financieros, presupuestos o procedimientos administrativos. Como mujer, servidora pública y representante de la ciudadanía, he procurado mantener una gestión cercana, humana y sensible, escuchando de primera mano las necesidades de las comunidades y participando activamente en acciones que fortalecen la salud, la educación, el bienestar social y el desarrollo de nuestro municipio.

He tenido la oportunidad de gestionar apoyos para quienes más lo necesitan, impulsar iniciativas que fortalezcan las oportunidades educativas de niñas, niños y jóvenes, respaldar acciones encaminadas a mejorar los servicios de salud y colaborar en proyectos que favorecen el bienestar integral de las familias pisaflorenses, convencida de que el servicio público encuentra su verdadero sentido cuando se ejerce con cercanía, empatía y vocación de servicio.

Este informe refleja el esfuerzo permanente por consolidar una administración responsable, honesta y transparente; pero, sobre todo, representa el compromiso de seguir construyendo un gobierno que administre con eficiencia los recursos públicos y que coloque siempre a las personas en el centro de cada decisión.

Hoy, más que nunca, quienes integramos este Ayuntamiento tenemos la responsabilidad de honrar y dar continuidad al legado de nuestro querido Presidente Municipal, Miguel Bahena. Su liderazgo, entrega y profundo amor por Pisaflores marcaron el rumbo de esta administración y nos dejaron una valiosa enseñanza: que el servicio público solo adquiere verdadero significado cuando se ejerce con humildad, cercanía y un compromiso genuino con la gente. Su ejemplo continúa inspirando nuestro trabajo diario y fortalece nuestra convicción de seguir sirviendo con responsabilidad, sensibilidad y absoluto respeto por la confianza que la ciudadanía ha depositado en nosotros. Mantener vivo ese legado representa, para mí, una responsabilidad moral y un compromiso permanente con el desarrollo, la transparencia y el bienestar de nuestro municipio.

Con la satisfacción de los avances alcanzados, pero también con plena conciencia de los retos que aún tenemos por delante, reafirmo mi compromiso de continuar desempeñando esta alta responsabilidad con honestidad, profesionalismo y una profunda vocación de servicio, administrando con responsabilidad el patrimonio de las y los pisaflorenses y trabajando todos los días para fortalecer un gobierno cercano, transparente y financieramente sólido.

Porque administrar con responsabilidad los recursos públicos es cuidar el patrimonio de nuestra gente; rendir cuentas con transparencia es fortalecer la confianza ciudadana; y servir con el corazón es el mejor camino para seguir construyendo un Pisaflores con mayores oportunidades para todas y todos. Con voluntad, compromiso y trabajo conjunto, seguiremos logrando la diferencia.

C. Zuleydi Yonaleth Rivera Hernández.
Sindico

2.- Fundamento Jurídico de las Atribuciones del Regidor.

El desempeño de las funciones de las y los Regidores del Honorable Ayuntamiento de Pisaflores, Hidalgo, encuentra su sustento en la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo**, ordenamiento jurídico que establece las atribuciones, obligaciones y responsabilidades de quienes integran el Ayuntamiento como órgano colegiado de gobierno.

El presente **Informe Anual de Actividades 2026** se presenta en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y constituye un ejercicio de **transparencia, rendición de cuentas y cercanía con la ciudadanía**, mediante el cual se informa sobre las acciones realizadas durante el periodo comprendido del **25 de septiembre de 2025 al 30 de agosto de 2026**.

Como integrante del Ayuntamiento, la función del Regidor no se limita únicamente a la asistencia a las sesiones de Cabildo; comprende además la vigilancia del correcto funcionamiento de la administración municipal, la participación en comisiones, la propuesta de iniciativas, la atención ciudadana, la gestión de apoyos, la supervisión de programas públicos y la promoción del desarrollo integral del municipio.

Artículo aplicable

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo
Capítulo Octavo – De los Regidores
Artículo 69

ARTÍCULO 69.- Las facultades y obligaciones de los regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes:

I.- Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento;

II.- Vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal;

II BIS. Proponer al Ayuntamiento iniciativas de bandos, reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio; Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

III.- Recibir y analizar los asuntos que les sean sometidos y emitir su voto, particularmente en las materias siguientes:

a).- Los proyectos de acuerdo para la aprobación de los bandos, reglamentos, decretos y circulares de observancia general en el Municipio, que les sean presentados por el Presidente Municipal, los Síndicos, o los vecinos del municipio, cuidando que las disposiciones no invadan las competencias reservadas para el Estado o la Federación;

b).- Las solicitudes de expropiación por causa de utilidad pública, así como disponer la indemnización a sus propietarios, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción XVII del Artículo 141 de la Constitución Política del Estado y por la Ley de la materia;

c).- La enajenación de bienes inmuebles del dominio privado del Municipio y observar las previsiones establecidas por la Constitución Política del Estado;

d).- Los proyectos de acuerdo para celebrar contratos que comprometan el patrimonio del Municipio u obliguen económicamente al Ayuntamiento, en los términos de esta Ley;

e).- Los proyectos de acuerdo para la firma de convenios de asociación con los municipios del Estado, cuyo objeto sea el mejor cumplimiento de sus fines.

Cuando la asociación se establezca para el mismo propósito con municipios de otras entidades federativas, el Ayuntamiento deberá turnar el Acuerdo de referencia al Congreso del Estado, para su autorización;

f).- Los proyectos de acuerdo para convenir con el Estado, el cobro de determinadas contribuciones o la administración de servicios municipales, cuando los motivos sean de carácter técnico o financiero y cuya finalidad sea obtener una mayor eficacia en la función administrativa;

g).- Los proyectos de acuerdo para la municipalización de servicios públicos, o para concesionarlos;

h). Las propuestas de modificación de categorías correspondientes a los poblados y localidades del Municipio; Inciso reformado, P.O. Alcance uno del 16 de enero de 2024.

i). Las propuestas para el nombramiento de los titulares de las unidades técnicas de las dependencias de la Administración Pública Municipal; y Inciso reformado, P.O. Alcance uno del 16 de enero de 2024.

j) Establecer, en conjunto o coordinación con las autoridades estatales competentes, políticas públicas municipales enfocadas a promover la agrupación de pequeños productores agrícolas, con el objeto de potenciar la producción agrícola y generar

condiciones que permitan comercializar su producción con mejores condiciones de precio de mercado. Inciso adicionado, P.O. Alcance uno del 16 de enero de 2024.

IV.- Solicitar al Presidente Municipal, información sobre los proyectos de desarrollo regional y metropolitano de las zonas conurbadas, convenidos con el Estado, o los que, a través de él, se convengan con la Federación y los que se realicen por coordinación o asociación con otros municipios;

V.- Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal, se resuelvan oportunamente;

VI.- Solicitar información a los Síndicos, respecto de los asuntos de su competencia, cuando lo consideren necesario;

VII.- Vigilar que el Presidente o Presidenta Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento; Fracción reformada, P.O. Alcance uno del 17 de septiembre de 2024.

VIII.- Recibir y analizar el Informe Anual que rinda el Presidente o Presidenta Municipal o el Presidente o Presidenta del Concejo Municipal y emitir su voto respecto de su aprobación; Fracción reformada, P.O. Alcance uno del 17 de septiembre de 2024.

VIII Bis. DEROGADA. Fracción derogada, P.O. 28 de marzo de 2022.

IX. Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados;

X.- Realizar sesiones de audiencia pública, para recibir peticiones y propuestas de la comunidad;

X Bis. - Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento, haciéndolo del conocimiento a la ciudadanía, a quien se invitará a la presentación de este documento; Fracción reformada, P.O. 28 de marzo de 2022, alcance cuatro del 4 de abril de 2024.

XI.- Formular, con la participación de las instancias competentes del Ayuntamiento y de los sectores social y privado, el conocimiento y estudio de los asuntos en materia de Derechos Humanos, para lo cual se deberán atender las necesidades y características particulares de su Municipio, impulsar y fortalecer en todas las actividades que desarrolle el propio Ayuntamiento la protección y promoción de los derechos humanos; y

XII.- Presentar ante el Órgano de Control Interno, su declaración patrimonial inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión; de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año; y de conclusión de encargo, dentro de los sesenta

días naturales siguientes a ésta; Fracción reformada, P.O. Alcance seis del 21 de junio de 2024.

XIII.- Formular propuestas de estudio, acciones y proyectos en materia de zonas metropolitanas congruentes con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;

XIV.- Asegurar que las Comunidades y Pueblos Indígenas avecindadas en su territorio, gocen de los programas de desarrollo e infraestructura comunitaria y de asistencia social, estableciendo presupuestos específicos destinados a ellos, de conformidad con la normatividad aplicable;

XV. Crearán, en coordinación con las delegaciones municipales, las instancias competentes y los sectores social y privado, los reglamentos internos propios de cada localidad, para coadyuvar al mejoramiento, establecimiento, limitación y regulación de los usos y costumbres con la participación de la comunidad; Fracción reformada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XV BIS. Informar a colonias y comunidades, dos veces por año y con base en los principios de Parlamento Abierto, sobre la consecución de las metas y objetivos de su plan de trabajo;

XVI.- Proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones para el mejoramiento de las distintas áreas de la Administración Municipal y de los Servicios públicos municipales. Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XVII.- Elaborar y dar cumplimiento a su Agenda de Trabajo, la cual deberá estar alineada a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo; Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XVIII.- Solicitar a las personas titulares de las diferentes áreas de la administración municipal, la información y demás documentación necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Dicha solicitud se realizará por conducto de la persona titular de la Secretaría General; Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XIX.- Concurrir a las ceremonias cívicas y demás actos oficiales a las que sean convocados, y Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XX.- Las demás que les otorguen las leyes y reglamentos. Fracción recorrida, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

Los Regidores, concurrirán a las sesiones del Ayuntamiento, con voz y voto; percibirán su dieta de asistencia que señale el presupuesto de egresos del Municipio y no podrán, en ningún caso, desempeñar cargos, empleos o comisiones remuneradas en la Administración Pública Municipal.

3.- Participación en la Asamblea.

La **Asamblea Municipal** constituye el máximo órgano colegiado de deliberación y toma de decisiones del Honorable Ayuntamiento de Pisaflores, espacio en el que, mediante el diálogo, el análisis y la construcción de consensos, se definen las políticas, acuerdos y acciones que orientan el desarrollo del municipio. Como **Síndica Hacendaria**, mi participación en este órgano representa una responsabilidad de gran relevancia, ya que además de ejercer mi derecho de voz y voto, tengo el deber de velar por la legalidad de los actos del Ayuntamiento, la protección del patrimonio municipal y el manejo responsable de los recursos públicos.

Durante el periodo que comprende este **Segundo Informe de Actividades**, participé de manera constante y responsable en las **Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Asamblea Municipal**, analizando cada uno de los asuntos sometidos a consideración del Cabildo con estricto apego a la normatividad vigente y privilegiando siempre el interés colectivo por encima de cualquier interés particular.

Cada sesión representó una oportunidad para fortalecer la transparencia, impulsar acuerdos que contribuyeran al desarrollo de Pisaflores y supervisar que las decisiones financieras y administrativas se orientaran hacia un ejercicio eficiente, honesto y responsable de los recursos públicos. Mi compromiso ha sido actuar con objetividad, responsabilidad y sentido institucional, procurando que cada determinación adoptada por el Ayuntamiento se traduzca en beneficios reales para las familias pisaflorenses.

Como mujer, servidora pública y representante de la ciudadanía, he asumido esta responsabilidad con profesionalismo, convicción y un profundo respeto por la confianza que la población depositó en mí. Cada intervención, análisis y voto emitido ha tenido como propósito fortalecer una administración transparente, financieramente sólida y comprometida con el bienestar social.

La participación permanente en la Asamblea Municipal refleja mi compromiso con la rendición de cuentas y con el fortalecimiento de las instituciones municipales, convencida de que el diálogo, la legalidad y la construcción de acuerdos son pilares indispensables para consolidar un gobierno cercano, eficiente y responsable. Continuaré desempeñando esta encomienda con la misma dedicación, velando siempre por la correcta administración del patrimonio municipal y por el desarrollo integral de Pisaflores, trabajando con la firme convicción de que **administrar con responsabilidad y legislar con sensibilidad es servir con honestidad a nuestra gente**.

3.1- Lista de Asistencia a Sesiones de Cabildo.

Sesión Asamblea	Zuleydi Yonaleth Rivera Hernández	Gildardo Martínez Trejo	Leonicia Ramos Sánchez	Sabina Sánchez Barrera	Uriel Gudiño Montes	Verónica Pérez Garay	Viamney Lugo Trejo	Laura Ponce Rubio	Jorge Alberto Tapia Guerrero	Erick Manuel Acuña Ángeles
PISA-0020/ORD-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0021/ORD-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0023/ORD-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0024/ORD-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0024/SOLEMNE-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0026/ORD-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0028/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0029/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0030/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0031/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0032/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0033/SOLEMNE-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0034/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0035/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0036/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0037/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0038/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0001/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0001/ORD-2027	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0003/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0004/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

PISA-0005/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0006/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0007/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0008/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0002/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0011/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0012/ORD-2026	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0013/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0014/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0015/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0016/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

3.2- Comisiones Municipales.

Comisión de Hacienda

Como **Síndica Hacendaria y Presidenta de la Comisión de Hacienda**, he desempeñado esta responsabilidad con estricto apego a los principios de legalidad, transparencia, disciplina financiera y rendición de cuentas, procurando que la administración de los recursos públicos se realice con eficiencia, responsabilidad y siempre en beneficio de las familias de Pisaflores.

Durante el periodo que comprende este Segundo Informe de Actividades, las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a fortalecer la correcta administración del patrimonio municipal, garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y contribuir a la consolidación de una gestión pública ordenada, transparente y financieramente responsable.

Entre las principales actividades realizadas destacan:

- Revisión y análisis permanente de la **Cuenta Pública Municipal**, verificando la correcta integración de los ingresos, egresos y documentación comprobatoria conforme a la normatividad aplicable.

- Supervisión del ejercicio del gasto público, procurando que la aplicación de los recursos municipales se realizara conforme al Presupuesto de Egresos autorizado y a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
- Participación en el análisis financiero de los estados contables, presupuestales y programáticos del Ayuntamiento, formulando observaciones y recomendaciones que contribuyeran al fortalecimiento de la administración municipal.
- Revisión de contratos, convenios, adquisiciones y demás instrumentos jurídicos relacionados con el patrimonio municipal, verificando que su celebración se realizara conforme al marco legal vigente y salvaguardando en todo momento los intereses del municipio.
- Seguimiento a los procesos de fiscalización y auditoría, colaborando con las áreas administrativas para atender observaciones, solventaciones y requerimientos emitidos por las autoridades competentes.
- Vigilancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales, administrativas y financieras del Ayuntamiento ante las instancias estatales y federales correspondientes.
- Coordinación de los trabajos de la Comisión de Hacienda, promoviendo el análisis responsable de los asuntos financieros sometidos a consideración del Ayuntamiento.
- Emisión de opiniones técnicas y jurídicas en materia hacendaria, brindando acompañamiento institucional a las diferentes áreas administrativas cuando fue requerido.
- Participación activa en las sesiones de Cabildo, analizando y votando acuerdos relacionados con el presupuesto, la administración del patrimonio municipal, programas de inversión y demás asuntos financieros de interés para el municipio.
- Impulso permanente de una cultura de transparencia, rendición de cuentas y mejora continua en los procesos administrativos y financieros del Gobierno Municipal.

Con estas acciones se fortaleció la administración responsable de los recursos públicos, privilegiando siempre el interés colectivo y garantizando que el patrimonio del municipio fuera administrado con legalidad, eficiencia y absoluta transparencia.

Comisión de Atención al Migrante.

Como integrante de la **Comisión de Atención al Migrante**, he trabajado con sensibilidad y compromiso para respaldar a las familias pisaflorenses que, por distintas circunstancias, radican o laboran fuera del municipio, reconociendo la importante aportación social, económica y cultural que representan para nuestra comunidad.

En coordinación con la Dirección de Atención al Migrante y las diferentes áreas del Ayuntamiento, se impulsaron acciones encaminadas a fortalecer los servicios de orientación, gestión y acompañamiento para las y los migrantes y sus familias.

Entre las principales actividades realizadas destacan:

- Gestión y promoción de programas, apoyos y servicios dirigidos a las personas migrantes y sus familias, buscando facilitar su acceso a los beneficios disponibles en los distintos órdenes de gobierno.
- Coordinación permanente con la Dirección de Atención al Migrante para fortalecer las estrategias de atención y mejorar la capacidad de respuesta institucional.
- Impulso de iniciativas orientadas a simplificar y agilizar los trámites relacionados con la atención a personas migrantes, procurando servicios más eficientes, oportunos y accesibles.
- Acompañamiento y orientación a ciudadanos que solicitaron apoyo para realizar diversos trámites administrativos vinculados con su situación migratoria o la de sus familiares.
- Promoción de acciones de vinculación con dependencias estatales y federales para ampliar las oportunidades de atención y gestión en beneficio de la población migrante.
- Participación en reuniones de trabajo para identificar las principales necesidades de las familias migrantes y proponer alternativas de solución desde el ámbito municipal.
- Fortalecimiento de mecanismos de información y asesoría para facilitar el acceso a programas gubernamentales y servicios especializados.
- Promoción de una atención cercana, humana y con enfoque de derechos, privilegiando el respeto, la inclusión y el trato digno hacia todas las personas migrantes.
- Colaboración con las distintas comisiones del Ayuntamiento para incorporar la perspectiva de atención al migrante dentro de las políticas públicas municipales.

Estoy convencida de que apoyar a nuestras y nuestros migrantes también significa fortalecer el desarrollo de Pisaflores. Por ello, continuaré impulsando acciones que faciliten el acceso a servicios, mejoren la atención institucional y generen mayores oportunidades para quienes, aun encontrándose lejos de su tierra, mantienen un profundo vínculo con nuestro municipio y contribuyen al bienestar de sus familias y de nuestra comunidad.

4.- Actividades de Gestión y Apoyo a la Ciudadanía.

Consciente de que el servicio público debe ejercerse con cercanía, sensibilidad y resultados, durante el periodo que comprende este Segundo Informe de Actividades desarrollé diversas acciones orientadas a fortalecer la transparencia, atender las necesidades prioritarias de la población y gestionar apoyos que contribuyeran al bienestar de las familias de Pisaflores.

Mi labor como **Síndica Hacendaria** ha estado sustentada en la convicción de que la correcta administración de los recursos públicos debe traducirse en beneficios reales para la ciudadanía. Por ello, además de cumplir con las responsabilidades propias del cargo, mantuve una política permanente de atención, gestión y acompañamiento a las personas que acudieron en busca de apoyo.

Transparencia y Rendición de Cuentas,

Como parte de las atribuciones de la Sindicatura Hacendaria, realicé una revisión permanente de la Cuenta Pública Municipal, efectuando sesiones de trabajo de manera periódica para verificar el correcto ejercicio de los recursos públicos y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia financiera.

Estas revisiones permitieron fortalecer los mecanismos de control interno, supervisar el adecuado registro de ingresos y egresos, emitir observaciones preventivas cuando fue necesario y contribuir a que la administración municipal mantuviera un manejo transparente, responsable y eficiente de los recursos que pertenecen a la ciudadanía.

Estoy convencida de que la transparencia y la rendición de cuentas constituyen elementos esenciales para fortalecer la confianza entre sociedad y gobierno, razón por la cual estas actividades representaron una prioridad permanente durante mi gestión.
}

Profesionalización y Fortalecimiento Institucional.

Con el propósito de desempeñar mis funciones con mayor eficacia y brindar un mejor servicio a la ciudadanía, participé de manera constante en cursos, talleres, capacitaciones y jornadas de actualización en temas relacionados con la administración pública, fiscalización, transparencia, responsabilidades administrativas, disciplina financiera, derechos humanos y gestión municipal.

La capacitación continua fortalece la toma de decisiones y permite ofrecer un servicio público más profesional, eficiente y orientado a resultados, siempre en beneficio de nuestro municipio.

Coordinación Institucional.

Participé activamente en reuniones de trabajo con directores, subdirectores, delegados municipales y responsables de las distintas áreas de la Administración Pública Municipal, promoviendo el diálogo institucional, el análisis de problemáticas y la construcción de soluciones que permitieran mejorar la atención a la ciudadanía.

El trabajo coordinado entre las diferentes dependencias ha sido fundamental para fortalecer la planeación, optimizar recursos y atender de manera oportuna las necesidades de las comunidades.

Gestión de Apoyos Económicos y Sociales

Con el fiel compromiso de contribuir al bienestar de las familias pisaflorenses, gestioné y respaldé diversas acciones de apoyo social dirigidas a los sectores que más lo requerían, privilegiando siempre un trato cercano, humano y solidario.

Entre las principales acciones realizadas destacan:

- Gestión de apoyos económicos para la organización de celebraciones comunitarias con motivo del **Día del Niño**, **Día de la Madre** y **Día del Padre**, fortaleciendo la convivencia familiar, la integración comunitaria y la participación ciudadana.
- Entrega y gestión de **despensas con productos de la canasta básica** para familias en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar sus condiciones de alimentación y bienestar.
- Atención personalizada a ciudadanos que solicitaron apoyo para resolver necesidades prioritarias de carácter social, económico o familiar.

Apoyos en Materia de Salud

Consciente de que la salud constituye un derecho fundamental, gestioné diversas acciones encaminadas a facilitar el acceso de la población a servicios médicos y de atención especializada.
Entre ellas destacan:

- Apoyo para la realización de **estudios clínicos, análisis de laboratorio y consultas médicas especializadas**, favoreciendo que las limitaciones económicas no fueran un obstáculo para recibir atención oportuna.
- Gestión de recursos y apoyos destinados a fortalecer la atención médica de personas en situación de vulnerabilidad.
- Acompañamiento y orientación a familias que requirieron apoyo para acceder a servicios de salud.

Traslados Humanitarios y Atención Ciudadana.

Como parte de la atención directa a la ciudadanía, brindé apoyo en traslados individuales y acompañamiento a personas que enfrentaban situaciones de urgencia o requerían acudir a instituciones médicas, dependencias gubernamentales u otros servicios esenciales.

Estas acciones permitieron atender oportunamente diversas necesidades de la población, reafirmando el compromiso de mantener un gobierno cercano y sensible a las necesidades de la gente.

Seguimiento a Obras Públicas.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Sindicatura Hacendaria, di seguimiento a diversos asuntos relacionados con la correcta aplicación de los recursos destinados a obra pública.

Entre las acciones realizadas destacan:

- Presentación y seguimiento de oficios dirigidos a las áreas competentes para fortalecer la adecuada planeación, ejecución y supervisión de las obras municipales.
- Vigilancia del correcto destino de los recursos públicos invertidos en infraestructura, procurando que cada proyecto cumpliera con los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y beneficio social.
- Acompañamiento institucional en los procesos relacionados con la inversión pública, privilegiando siempre la correcta utilización del patrimonio municipal.

Cada una de estas actividades refleja mi compromiso permanente de desempeñar el cargo de **Síndica Hacendaria** con responsabilidad, cercanía y transparencia, entendiendo que la gestión pública debe traducirse en acciones concretas que mejoren la calidad de vida de las familias pisaflorenses y fortalezcan la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.



5.- Evidencia Fotográfica.

Evidencia fotográfica	
	
Entrega de apoyo economico para contratación de un trio para festejo del dia del padre en la comunidad de la arena.	Apoyo con regalos para el festejo del dia del padre.
	
Participación en reunión sobre la correcta elaboración del informe de regidores.	Participe en reunión en congreso del estado.

Evidencia fotográfica	
	
Apoyo de laminas en coordinación con otros comapañeros.	Acompañamiento al director de catastro para realizar tramites de escrituracion.
	
Participación en sesiones de cabildo.	Participacion en sesiones de cabildo revisando formatos de reglamentos.

Evidencia fotográfica	
	
Participe en reuniones de compladem.	Participe en entregas de apoyos comunitarios.
	
Participación en capacitación de comités de Obra.	Participe en actividades impulsadas por el area de ecologia.

Evidencia fotográfica	
	
Entrega de apoyo economico.	Participación en sesiones de cabildo.
	
Participación en gestión en conjunto con presidenta del Dif.	Firma de convenio entre sector salud y areas del ayuntamiento.

6.- Conclusiones.

Con la satisfacción de haber cumplido con la responsabilidad que la ciudadanía me confirió, presento este Segundo Informe de Actividades con la convicción de que la rendición de cuentas constituye uno de los principios fundamentales de un gobierno transparente, cercano y responsable. Cada acción emprendida durante este periodo representa el compromiso permanente de servir con honestidad, profesionalismo y vocación a las familias de Pisaflores.

Como Síndica Hacendaria, he procurado desempeñar mi encargo con estricto apego a la legalidad, velando en todo momento por la protección del patrimonio municipal, la correcta administración de los recursos públicos y el fortalecimiento de una cultura de transparencia y disciplina financiera. Estoy convencida de que unas finanzas sanas no solo garantizan estabilidad institucional, sino que permiten generar mejores oportunidades de desarrollo para nuestra población.

Sin embargo, el servicio público trasciende la administración de los recursos. Detrás de cada gestión, de cada apoyo entregado, de cada proyecto impulsado y de cada decisión tomada, existen historias de vida, familias que depositan su confianza en sus autoridades y ciudadanos que esperan respuestas responsables y sensibles a sus necesidades. Esa confianza ha sido, y seguirá siendo, la mayor motivación para desempeñar mi labor con cercanía, respeto y un profundo sentido humano.
Durante este segundo año de gestión, tuve la oportunidad de participar activamente en acciones encaminadas al fortalecimiento de la salud, la educación, el bienestar social, la atención a personas migrantes y la supervisión responsable de los recursos públicos, siempre privilegiando el trabajo coordinado con las distintas áreas de la administración municipal y con la ciudadanía. Cada uno de estos esfuerzos ha contribuido a consolidar un gobierno más eficiente, transparente y comprometido con el bienestar de las familias pisaflorenses.

Quiero expresar mi más sincero reconocimiento al Presidente Municipal Constitucional, C. Silvestre García Márquez, por la confianza, apertura y disposición para trabajar de manera institucional en favor del desarrollo de nuestro municipio. Asimismo, agradezco a mis compañeras y compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, a las servidoras y servidores públicos municipales y a todas las instituciones que, con su colaboración, hicieron posible alcanzar los resultados que hoy se presentan.

De manera muy especial, rindo un respetuoso homenaje a la memoria de nuestro querido Presidente Miguel Bahena, cuyo liderazgo, visión y profundo amor por Pisaflores continúan siendo una fuente de inspiración para quienes integramos esta administración. Su legado nos recuerda que el servicio público encuentra su mayor valor cuando se ejerce con humildad, cercanía y un compromiso auténtico con la gente. Honrar ese ejemplo significa continuar trabajando con responsabilidad, honestidad y entrega para responder a la confianza que la ciudadanía ha depositado en nosotros.
Soy consciente de que aún existen importantes retos por enfrentar; sin embargo, también estoy convencida de que contamos con la capacidad, la experiencia y la voluntad para seguir construyendo un municipio más fuerte, ordenado y con mayores oportunidades para todas y todos.

El trabajo no concluye con este informe; por el contrario, representa un nuevo compromiso para continuar fortaleciendo la administración pública, proteger el patrimonio municipal y gestionar acciones que generen bienestar para nuestra gente.

Reitero mi compromiso de seguir desempeñando esta honrosa responsabilidad con ética, transparencia, sensibilidad social y absoluta responsabilidad, convencida de que administrar correctamente los recursos públicos es servir con honestidad a la ciudadanía, y rendir cuentas con claridad es fortalecer la confianza que hace posible un mejor gobierno.

Con unidad, responsabilidad y un profundo amor por Pisaflores, seguiremos construyendo un municipio con finanzas sanas, instituciones sólidas y mejores oportunidades para las presentes y futuras generaciones, demostrando cada día que la voluntad para lograr la diferencia se refleja en el trabajo honesto, cercano y comprometido con nuestra gente.

C. Zuleydi Yonaleth Rivera Hernández.
Sindico